

Buenos Aires, 14 de septiembre de 1961.-

Visto el presente expediente nº 24.878/61, del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el cual esta Repartición da cuenta de la iniciación de los trámites conducentes a la realización de una licitación pública, destinada a la adquisición de útiles y libros de oficina, para atender necesidades de los tribunales y organismos que integran el Poder Judicial de la Nación; y

CONSIDERANDO:

Que, a los efectos de la prosecución del trámite, se / hace necesario autorizar la realización de dicha contratación, con arreglo a las disposiciones del Art. 3º de la Acordada del 17 de junio de 1960 de este Tribunal.-

Por ello, SE RESUELVE:

1º.- Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a realizar una "licitación pública", destinada a la adquisición de útiles y libros de oficina, para atender necesidades de los tribunales y organismos del Poder Judicial de la Nación, con arreglo al detalle del pliego de / condiciones cuya copia se agrega a fs. 2/4 y hasta cubrir la suma / de TRES MILLONES UN MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ( m\$n. // 3.001.500,00).-

2º.- Regístrese y pase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.- BENJAMIN VILLEGAS BASAVILBASO.-

ES COPIA

